

PROMULGA ACUERDO № 90 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2012 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN №10 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

DECRETO EXENTO № 4 0 7 8 /2012

Recoleta,,

2 4 OCT 2012

El Decreto Exento Nº 4648 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.

El Decreto Exento Nº 469 de fecha 30 de enero de 2012, que aprueba modificación presupuestaria Nº 1

El Decreto Exento Nº 1056 de fecha 02 de marzo de 2012, que aprueba modificación presupuestaria Nº 2

El Decreto Exento Nº 1947 de fecha 15 de mayo de 2012, que aprueba modificación presupuestaria Nº 3

El Decreto Exento Nº 2326 de fecha 12 de junio de 2012, que aprueba modificación presupuestaria Nº 4

El Decreto Exento Nº 2718 de fecha 11 de julio de 2012, que aprueba modificación presupuestaria Nº 5

El Decreto Exento Nº 3199 de fecha 14 de agosto de 2012, que aprueba modificación presupuestaria Nº 6

El Decreto Exento Nº 3382 de fecha 29 de agosto de 2012, que aprueba modificación presupuestaria Nº 7

El Decreto Exento Nº 3585 de fecha 11 de septiembre de 2012, que aprueba modificación presupuestaria Nº 8

El Decreto Exento Nº 3723 de fecha 27 de septiembre de 2012, que aprueba modificación presupuestaria Nº 8

El Decreto Exento Nº 3723 de fecha 27 de septiembre de 2012, que aprueba modificación presupuestaria Nº 8

El Decreto Exento Nº 3723 de fecha 27 de septiembre de 2012, que aprueba modificación presupuestaria Nº 8

El Decreto Exento Nº 3723 de fecha 27 de septiembre de 2012, que aprueba modificación presupuestaria Nº 9

El Decreto Exento Nº 3723 de fecha 27 de septiembre de 2012, que aprueba modificación presupuestaria Nº 9

ENDO PRESENTE:

las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha

.....(0:

APRUÉBESE la modificación presupuestaria Nº 10 de aumento y disminución de gastos correspondientes al fresupuesto Municipal para el año 2012, en los siguientes términos.

AUMENTO Y DISMUNUCIÓNDE GASTOS

ltem	Asig	SubAsig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSU	JMO	
. 05			Servicios Básicos.	, partie	
	001		Electricidad		W. A. C.
		001	Consumo de alumbrado dependencias Municipales		14.200
(9)			Arriendos		
	003		Arriendos de Vehículos		
		004	Arriendo de Camiones		10.020

6	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES		
02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		
001	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	11.700	
04	Aplicación de Fondos de terceros		
001	Arancel al registro de Multas del transito no pagadas (8 %)	2.500	
	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
003	A otras Entidades Públicas		
099	A otras Entidades Públicas	10.020	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	24.220 0	24.220

OTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE y hecho ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL FERNANDO SALAMÉ SALDÍAS ALCALDE (S)

HMM/GMP/pfc.